

cido así = Que tan pronto incluyó en dicho presupuesto el gasto de terrazuelo para las fosas-nichos de parrocos = Que no tuvo en cuenta dicho funcionario el numero de metros que han de tener los pasillos = Que la construcción de fosas en la forma proyectada por dicho Sr. Arquitecto resulta mas cara que la de las anteriores, toda vez que cada una de ellas ha de importar siete u ocho pesetas mas, ó sea proximamente la cantidad que queda de beneficio á los fondos municipales en los seis primeros años de alquiler = Que las nuevas dimensiones establecidas por el citado Arquitecto ocasionan bastante pérdida de terreno e irregularidades que no debían existir, toda vez que, en vez de nueve fajas de dobles fosas en cada zona, solamente van a resultar ocho = Que habiendo de aumentar el volumen de tierra sobre las losas de cubiertas, necesariamente ha de ser mayor el peso que gravite sobre ellas, y mas fáciles por tanto los hundimientos e instalación de los muros, aparte del aumento de trabajo para los enterradores. Y finalmente, que los que adquirieran fosas han de tener que gastar mas en las cubiertas de mármol y verjas de hierro por las mayores dimensiones de las ateciales fosas = Todo lo cual ha acordado la Junta pioner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento, con el fin de que, si lo estima, se sirva disponer que bien sea la Comisión de Hacienda, ó la que se quiera designar, se constituya sobre el terreno acompañada de esta Junta y del mencionado Sr. Arquitecto, para que convencidore de la verdad de cuanto queda expuesto, puest

